



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: viernes, 27 de Enero de 2023

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 80.000 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO TAJO, CON DESTINO A USOS INDUSTRIALES PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA DENOMINADA CENTRAL DE ZORITA, TÉRMINOS MUNICIPALES: SAYATÓN, PASTRANA, ALMONACID DE ZORITA Y YEBRA (GUADALAJARA). EXPEDIENTE D-0096/2022

249

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	NATURGY GENERACIÓN, S.L.U.
CAUCE:	Río Tajo
	Usos industriales para producción de energía eléctrica. Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz. Apartado c) 1º del Art. 49 bis del RDPH- Producción de energía eléctrica (uso no consuntivo)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (I/s):	80000
DESNIVEL MÁXIMO Y SALTO BRUTO (m):	16
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	"Central de Zorita", TT.MM de Sayatón, Pastrana, Almonacid de Zorita y Yebra (Guadalajara)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA TOMA:	X: 503.509; Y: 4.458.239 del huso 30



	Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1943. Transferencia por Orden Ministerial de 8 de marzo de 1945. Cambio de denominación por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 18 de febrero de 1998. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de abril de 2000. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de abril de 2000 de rectificación de error material. Transferencia por resolución de la Confederación del Tajo de 9 de junio de 2011. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de noviembre de 2014. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de diciembre de 2019 de rectificación de error material. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 de febrero de 2021 de estimación de recurso de reposición. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de julio de 2021 de aprobación de cambio de titularidad
MOTIVO:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0096/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 23 de enero de 2023. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz,